

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA**

DECRETO EXENTO N°S- 2611 /

FRESIA, 13 AGO. 2014

VISTOS:

1° El Memo N°DS-40/2014 de fecha 24 de Julio de 2014, que informa sobre envío de carpeta con documentación referente a Licitación N°4042-17-LE14 y Boletas de Garantía Originales y Licitación 4042-18-L114 y Boletas de Garantía y su extravió.

2° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

3° El Decreto Afecto N°60 de fecha 30.04.2013, que nombra Secretario Municipal Suplente.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 29 de Noviembre del 2012, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° El Decreto Exento N°1.133 del 14.05.2013, que destina Encargado para la Unidad de Control;

6° El Decreto Exento N°2565, de fecha 12.08.2014, que aprueba Subrogante en el cargo de Encargado de la Unidad de Control;

DECRETO:

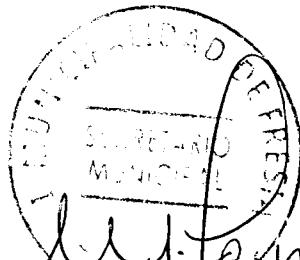
1° **INSTRÚYASE**, una Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables del extravió de carpeta con documentación y Boletas de Garantía de Licitaciones señaladas en el punto N°1 de los vistos.

2° **NOMBRASE**, al Sr. César Negrón Barria, Rut [REDACTED] Administrador Municipal, grado 7° E.M.R Escalafón Directivo, como Fiscal para realizar esta Investigación Sumaria.

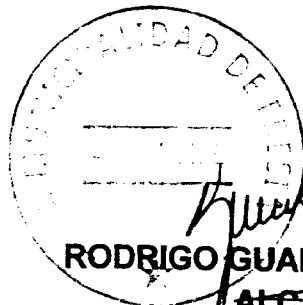
3º CONCÉDASE, un plazo de 10 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MGV/cnd